



**Programas  
Sociales Municipales**  
Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad

**Mi Estancia  
Zapopan**

**LA COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMABATE A LA DESIGUALDAD,  
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES  
CONVOCA A:**

MADRES, PADRES O TUTORES QUE REQUIERAN EL CUIDADO DE INFANTES MIENTRAS TRABAJAN, ESTUDIAN O BUSCAN EMPLEO, Y QUE LOS INFANTES BAJO SU CUIDADO SE ENCUENTREN INSCRITOS EN ESTANCIAS INFANTILES, GUARDERÍAS O PREESCOLARES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, A INSCRIBIRSE EN EL PROGRAMA EN COMENTO, ASÍ COMO AQUELLOS MADRES, PADRES O TUTORES QUE SE ENCUENTREN INTERESADOS EN INSCRIBIRSE AL PROGRAMA "MI ESTANCIA ZAPOPAN".

"MI ESTANCIA ZAPOPAN" ES UN PROGRAMA SOCIAL QUE CONTRIBUYE A LA ECONOMÍA FAMILIAR, APOYANDO A MADRES, PADRES O TUTORES QUE TRABAJAN, ESTUDIAN O SE ENCUENTRAN EN BUSQUEDA DE EMPLEO Y REQUIEREN DEL CUIDADO DE SUS HIJOS O HIJAS, A TRAVÉS DE SUBSIDIOS MENSUALES POR LA CANTIDAD DE \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y PARA INFANTES CON ALGUNA DISCAPACIDAD O ALGUNA ENFERMEDAD COGNITIVA O DEGENERATIVA, POR UN SUBSIDIO MENSUAL DE \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). PAGADEROS SEGÚN LA TIPOLOGÍAS ESTABLECIDAS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

LAS MADRES, PADRES O TUTORES QUE SE ENCUENTREN INTERESADOS EN PARTICIPAR, ASÍ COMO AQUELLOS INTERESADOS EN CONTINUAR PARTICIPANDO EN EL PROGRAMA "MI ESTANCIA ZAPOPAN", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO CON EL NUMERAL 9.1 DE SUS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIQUIENTES,

**CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:**

- I. RADICAR EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y NO SER SERVIDOR PÚBLICO EXCEPTUANDO A LAS Y LOS SERVIDORES PERTENECIENTES A LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN Y A LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN;
- II. QUE LAS MADRES, PADRES O TUTORES SE ENCUENTREN TRABAJANDO, ESTUDIANDO O EN BUSQUEDA DE EMPLEO;
- III. TENER UN INGRESO NETO MENOR A \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) (CON EXCEPCIÓN DE LOS CASOS PREVISTOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN);
- IV. QUE LA NIÑA O EL NIÑO, SE ENCUENTRE INSCRITO EN ALGUNA DE LAS GUARDERÍAS, ESTANCIAS INFANTILES O PREESCOLARES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, QUE CUENTEN CON LICENCIA MUNICIPAL VIGENTE, O QUE HAYA SUSCRITO CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA EN COMENTO.

EN CASO DE CUMPLIR CON LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, PARA PARTICIPAR EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, LAS Y LOS INTERESADOS DEBERÁN ACUDIR LOS DÍAS 22 Y 23 DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD, AL AUDITORIO 3 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA BÁSICA, UBICADA EN EL ANDADOR 20 DE NOVIEMBRE S/N, ZAPOPAN CENTRO, JALISCO, EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS. PARA MAYORES INFORMES COMUNICARSE AL 3336182200 EXT. 3836 / 3834, O CONSULTAR [https://portal.zapopan.gob.mx/programas\\_sociales/miestancia.html](https://portal.zapopan.gob.mx/programas_sociales/miestancia.html). LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ RESUELTO POR LA RESPONSABLE DEL PROGRAMA "MI ESTANCIA ZAPOPAN".

**ZAPOPAN, JALISCO A 15 DE ABRIL DEL 2024.**

**CRISTINA BEATRIZ ALTAMIRANO MACEDO**

RESPONSABLE DEL PROGRAMA "MI ESTANCIA ZAPOPAN",

FACULTADA POR EL DIRECTOR DE PROGRAMAS SOCIALES MEDIANTE OFICIO 08100/2024/0032.

**Mi Estancia  
Zapopan**